ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 246

Castro, 08 de Mayo del 2018

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum Nº 083 de fecha 08.05.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Municipal, Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, Rut Landou La Alcalde Grado 05° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 10 de Mayo 2018, con motivo de asistencia reunión de la Mesa Publico Privado de Turismo, en la Intendencia Regional de Los Lagos.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 10 de Mayo 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE COMMINISTRADOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL PABLO LEMUS PEÑA

PABLO LEMUS PENA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"